SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

PRESIDENCIAL
006265
ARCHIVO

TAREAS ESPECIALES PARA 1992

- Completar con urgencia ajuste estructura interna de SERNAM con objeto de precisar funciones y atribuciones de las diversas jefaturas.
- 2. Instructivo del Ministerio del Interior en el sentido de incorporar a Directores Regionales de Sernam a reuniones periódicas del Ejecutivo Regional que preside Intendente e integran gobernadores y seremis.
- 3. Incorporar a mujeres de mineros Coronel/Lota al Plan de reconversion y demás acciones del gobierno. Tarea para seremis en conjunto con agencia CORFO.
- 4. Participación permanente y sistemática de Sernam en giras del Presidente a regiones.
- 5. Dar prioridad a tramitación en Congreso a iniciativa legal orientada a igualdad de la mujer. Pedir urgencia en marzo. Ver inclusión en este proyecto materia de beneficio social tipo pre y post natal, etc.
- 6. Proyecto de ley respecto de violencia intrafamiliar. Activar la tramitación en Congreso. Añadir moción Senador Ruiz Esquide sobre violencia contra niños.
- 7. Participar con otros ministerios en estudio tema divorcionulidad matrimonial sin pretensión de presentar legislación
 durante actual administración (grupo trabajo privado Sernam-Justicia-Educación-Segpres).
- 8. Avanzar en grupo de trabajo con Ministerio de Justicia en estudio idea de Tribunales de Familia sin pretensión de crearlos durante actual administración.
- 9. Estudio para dar forma a iniciativa legal en el curso de 1992 al tema de filiación de los hijos, a partir de moción de diputada Adriana Muñoz.
- 10. Concentrar esfuerzos de acción social en el programa de Mujeres Jefas de Hogar.
 - a. Se entiende trabajo interministerial en que Sernam debe promover focalización en favor mujeres jefas de Hogar en cuanto sea posible y acudir a sector político del gabinete para concordar soluciones o presentar opciones

al Presidente cuando no haya consenso a nivel de Ministerios.

- b. Sin perjuicio del mérito que puedan tener los planes piloto considerados en el programa de Sernam (5 comunas: Arica, San Antonio, Coronel, Santiago, Conchalí: 500 familias por comuna en programas de dos años de duración) deberían privilegiarse acciones con impacto más masivo a nivel de programas sociales de responsabilidad de diversos ministerios. (Vivienda, Educación, Justicia, Capacitación Subsecretaría de Pesca. En el caso de caletas pesqueras hay posibilidades de habilitar lugares de trabajo para mujeres que participan en faenas y para cuidado de niños.
- 11. Preparar acciones especiales de gobierno para el Año Internacional de la Familia, considerado por ONU (1993).